

# Empleados Regulados según la Norma de Prueba del DOT (Departamento de Transporte) 49 CFR Parte 40

Administración Federal de Seguridad de Transporte (FMCSA)  
49 CFR Sección 382

**Empleado Regulado:** Una persona que *opera (es decir, conduce)* un vehículo motorizado comercial (CMV) con una clasificación de peso bruto nominal simple (gvwr) de 26.001 o más libras; o que está diseñado para transportar 16 o más pasajeros (incluyendo al conductor); o si es de cualquier tamaño y se utilice para transportar materiales peligrosos que requieran que el vehículo lleve letreros indicativos.

Administración Federal de Ferrocarriles (FRA)  
49 CFR Sección 219

**Empleado Regulado:** Una persona que realiza funciones de horas de servicio a una velocidad suficiente para ser puesto en el programa de pruebas al azar en la vía férrea. Las categorías del personal que normalmente realizan estas funciones son *ingenieros de locomotoras, maquinistas, conductores, guardagujas, técnicos y ayudantes de locomotoras, empleados de la compañía, señaleros, operadores y despachadores de trenes.*

Administración Federal de Aviación (FAA)  
14 CFR Sección 120

**Empleado Regulado:** Una persona que ejerce *funciones de tripulante de vuelo, funciones de auxiliar de vuelo, funciones de instrucción de vuelo, funciones de despacho de aviones, mantenimiento de aeronaves o tareas de mantenimiento preventivo; tareas de coordinador de seguridad de tierra; funciones de examen de aeronáutica; funciones de control de tráfico aéreo y funciones de especialistas de control de operaciones.* Nota: Cualquier persona que realice directamente o por contrato para el titular del certificado parte 119 autorizado para operar bajo las partes 121 y / o 135, operadores turísticos aéreos definidos en el 14 CFR parte 91.147 y las instalaciones de *control de tráfico aéreo* no operados por el gobierno son considerados empleados asegurados.

Administración Federal de Tránsito (FTA)  
49 CFR Sección 655

**Empleado Regulado:** Una persona que obtiene *ingresos por la operación de un vehículo; ingresos por mantenimiento de vehículos y equipos; ingresos por control del vehículo o envío (opcional); Licencia de Conductor Comercial de operación de vehículo que no genera ingresos; o funciones de seguridad armada.*

Administración de Seguridad de Materiales Peligrosos y Gasoductos (PHMSA)  
49 CFR Sección 199

**Empleado Regulado:** Una persona que realiza funciones de *operación, mantenimiento o respuesta de emergencia* en una instalación de gas natural líquido (GNL) o gasoducto.

**Guardia Costera de Estados Unidos (USCG)  
46 CFR Secciones 4 y 16**

**Empleado Regulado:** Una persona que está a *bordo de un buque* actuando bajo la autoridad de una *licencia, certificado de registro o documento del marino mercante*. También, una persona *contratada o empleada a bordo de un navío de propiedad de los EE.UU.* y que tal buque necesite contratar, emplear o ser operado por una persona que tenga licencia, certificado de registro o documento de marinerero mercante.